



CONDICIONADO PARA ADSCRIBIRSE A LAS DISTINTAS SECCIONES PARA COLEGIADOS

- a) Para pertenecer a cualquiera de las secciones, ya sea del combinado Vida-Accidentes (Serie C), ya sea de accidentes (Serie A), se debe estar Colegiado en uno de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España.
- b) Para adscribirse a la Sección C-10, sólo es necesaria la condición especificada en el apartado a), teniendo en cuenta que al cumplir los 70 años, desaparecerá la cobertura de accidente, quedando únicamente la de vida, o sea que automáticamente se pasará a pertenecer a la Sección C-10 J.
- c) Para adscribirse a la sección C-20, sólo es necesaria la condición especificada en el apartado a), teniendo en cuenta que al cumplir los 70 años, se pasará a pertenecer a las Secciones C-20 J, (en las que no hay cobertura de accidentes), o de solicitarlo pasar a formar parte de las Secciones C-20 M, (en las que continúa la cobertura de accidente).
- d) Para adscribirse a las Secciones C-30, C-40, C-50, C-60, C-70, C-80 y C-90, además de cumplir la condición especificada en el apartado a), es necesario:
 - 1.- Gozar de buena salud en el momento de la adscripción. A tal efecto el solicitante cumplimentará la declaración de estado de salud (cuya veracidad condiciona la validez de la póliza) que le será facilitada por la propia Mutua. El alta en dichas secciones se considerará provisional y sin efecto aunque el mutualista hubiese pagado una o varias cuotas, hasta que la Mutua tenga en su poder dicha declaración. A partir de esa fecha y en el plazo de un trimestre, el solicitante recibirá el correspondiente certificado de póliza o, en su caso, el rechazo de su adscripción.
 - 2.- Tener menos de 65 años (Secciones C-30 y C-40) y menos de 60 años (Secciones C-50, C-60, C-70, C-80 y C-90), teniendo en cuenta que al cumplir 70 años se causará baja en la sección que estaba adscrito y se pasará automáticamente a las Secciones C-20 J, C-30 J; o C-40 J, o a las C-20 M, C-30 M, o C-40 M, con las indicaciones que figuran en el apartado c).
- e) Para pertenecer a cualquiera de las secciones de accidente (serie A) es imprescindible pertenecer a una de las secciones de Vida-Accidentes (serie C) y se deberá tener menos de 65 años, teniendo en cuenta que al cumplir los 70 años automáticamente se causará baja.
- f) Teniendo en cuenta lo dicho en los apartados anteriores, los mutualistas podrán adscribirse:
 - a una de las secciones del combinado Vida-Accidente (serie C).
 - a una de las secciones de accidentes (serie A), teniendo en cuenta el apartado e).
 - a una de las secciones del combinado Vida-Accidente (serie C) y una de las secciones de accidentes (serie A).

BOLETÍN DE ADSCRIPCIÓN

D..... nacido el con
 D.N.I.: perteneciente al Colegio de I.T.A. y P.A. de con el
 nº: conector del condicionado que figura en esta hoja, de la cual separo este Boletín de
 adscripción, declaro a MUNITEC que:

- No estando adscrito actualmente, deseo inscribirme en la sección (1) C- del combinado de Vida-Accidentes.
- No estando adscrito actualmente, deseo inscribirme en la sección (2) A- de Accidentes.
- Estando adscrito actualmente a la sección (1) C- del combinado de Vida-Accidentes, deseo cambiar pasando a formar parte de la sección (1) C-
- Estando adscrito actualmente a la sección (2) A- de accidentes, deseo cambiar pasando a formar parte de la sección (2) A-

Para los seguros que tengo concertados con esa Mutua designo beneficiarios a:

..... de de

Firma,

- (1) C-10, C-20, C-30, C-40, C-50, C-60, C-70, C-80, C-90
- (2) A-01, A-02, A-03, A-04, A-05, A-06

Sus datos serán incorporados a un fichero de responsabilidad de MUNITEC, con la finalidad de gestionar su solicitud, prestarle nuestros servicios y hacerle llegar información comercial que pueda ser de su interés por cualquier vía, incluido el correo electrónico, por lo que todos los datos solicitados son obligatorios.

Al entregar voluntariamente sus datos, o los de terceros, ud. da su CONSENTIMIENTO EXPRESO –y admite tener el de esos terceros- para su tratamiento con las finalidades descritas, así como para las cesiones que para ello sean necesarias. El afectado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito, junto con una fotocopia de su DNI, a nuestras oficinas en Travessera de Dalt, 11-13, entlo. 2ª. 08024 Barcelona.